



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado



RESOLUCION N° 4137/18  
CORRIENTES, 05 NOV 2018

VISTO:

El Expediente N° 01-2018-06770;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente la Presidenta de la Sociedad Argentina de Pediatría, Dra. Stella Maris Gil, solicita auspicio para la realización del 7° Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria, el mismo se llevara a cabo los días 7,8 y 9 de noviembre del corriente año, en la Ciudad de Salta;

Que dicho evento está destinado a pediatras, pediatras en formación, médicos generalistas y otros miembros del equipo de salud; lleva como lema "Ampliando nuestra mirada para garantizar el derecho a la salud de todos los niños, niñas y adolescentes";

Que el Congreso tiene como objetivos discutir aspectos que hacen a la salud de niños, niñas y adolescentes, desde la perspectiva de los derechos en el actual marco socio político; promover encuentros de intercambio con la comunidad local; fomentar la educación continua del pediatra contribuyendo a su capacitación; intercambiar saberes con colegas de distintos puntos del país, tomando las experiencias propias de las diferentes realidades;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

LA RECTORA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Auspiciar la realización del 7° Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria, el cual se llevará a cabo los días 7,8 y 9 de noviembre del corriente año, en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°-Regístrese, comuníquese y archívese.

Mmm

PROF. VERÓNICA N. TORRES de BREARD  
SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA